

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2676, oficina 4470, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda, sita en Móstoles, en avenida Carlos V, número 30, piso 4.º, letra A; consta de tres habitaciones, salón-comedor con terraza, cocina con terraza tendadero, recibidor y baño. Con una superficie de 53,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles número 2, al tomo 310, folio 223, libro 254, finca número 23.514.

Tasada pericialmente, a efectos de tipo para la subasta, en 5.907.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 6 de marzo de 1998.—La Magistrada-Jueza, Emilia Peraile Martínez.—El Secretario.—17.447.

MUROS

Edicto

Don Pedro Alfonso Rodríguez, oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Muros (La Coruña) y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 193/1997, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Uhía Bermúdez, contra don Campio Pileiro Rodríguez y doña Alicia Rodríguez Rodríguez, sobre reclamación de crédito hipotecario y cuantía de 15.317.678 pesetas, más los intereses pactados desde el 11 de julio de 1997, gastos y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca cuya relación y tipo se dirá, y cuyo remate tendrá lugar en las fechas y bajo las condiciones siguientes:

Señalamientos de las subastas

Primera subasta, a celebrar el día 13 de mayo de 1998, a las diez treinta horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 10 de junio de 1998, a las diez treinta horas.

Tercera subasta, a celebrar el día 8 de julio de 1998, a las diez treinta horas.

Condiciones de las subastas

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado, abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los interesados ingresar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1601, clave procedimental 18, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina de Muros (La Coruña), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la tasación de la finca.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Para el caso de no haber postura admisible en la primera subasta, se convoca una segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones que quedan dichas y estableciéndose la consignación a que se refiere el apartado anterior en el 20 por 100 de la cantidad señalada como tipo para ella.

Sexta.—La tercera subasta, en su caso, se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los interesados para poder participar en ella, una cantidad igual que la señalada para la segunda subasta.

Séptima.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas.

Octava.—Todo licitador se entiende que acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hay, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta y tipo

Urbana.—En términos de la villa de Muros, al sitio de Rebordeño, casa compuesta de sótano o planta baja, un piso alto y aprovechamiento de cubierta. Ocupa 160 metros cuadrados. Linda, por todos su vientos, con la finca en que se halla emplazada. La planta baja o sótano está totalmente sin dividir. La planta primera se halla distribuida en cocina, baño y cinco habitaciones y el aprovechamiento del tejado en tres habitaciones y un baño. Linda: Norte, don Diego Lestón, en parte, y en parte, camino; sur, don Alfonso Lestón; este, don Diego Lestón y camino, y oeste, calle del Bombé.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Muros, tomo 274 del archivo, libro 59, folio 236, finca 8.309, inscripción segunda.

Tipo de la subasta: 30.000.000 de pesetas.

Y para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de anuncios de este Juzgado, para los diarios oficiales en que se ha acordado su inserción, así como de notificación a los deudores, en caso de que los mismos no fueren hallados, expido, sello y firmo el presente en Muros a 16 de marzo de 1998.—El Oficial en funciones de Secretario, Pedro Alfonso Rodríguez.—17.467.

NOIA

Edicto

Doña María Luisa Cobas Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Noia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 36/1993, se sigue procedimiento ejecutivo, otros títulos, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Carlos Liñares Martínez, contra «Gongelados y Salazones, Sociedad Limitada», con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal B-15116973, domiciliada en Monte Tarela, Porto do Son (Noia); don Antonio González Groveiro, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 33.155.945, domiciliado en Nebra, Porto do Son (Noia), y don Agustín Fernández Domínguez, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 76.513.711, domiciliado en Nebra, Porto do Son (Noia), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán:

Los bienes salen a licitación en lotes.

La primera subasta se celebrará el próximo día 5 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en praza da Constitución, sin número, de Noia (A Coruña), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de tasación de los bienes es el de 11.191.400 pesetas para la primera finca que se describirá, el de 5.962.493 pesetas el de la segunda finca que se describirá, el de 4.227.225 pesetas el de la tercera finca que se describirá, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo de tasación en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta de consignaciones número 1565-0000-17-0036-93).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Salen a subasta sin suplir, previamente, los títulos de propiedad, lo que se hace constar conforme a lo dispuesto en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y se entenderá que el rematante se conforma con lo que resulte, así como que quedarán subsistentes y sin cancelar las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiere.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta el día 16 de junio de 1998, a las diez horas, se señala para que tenga lugar la segunda en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de julio de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Los bienes objeto de subasta se describen así:

1. Edificio de bajo, destinado a local comercial, piso destinado a vivienda y fallado, estructura; pilares y vigas de hormigón armado, con carpintería exterior de aluminio y acabado de las fachadas de gres y vitraico, de una antigüedad de diez años aproximadamente, sin plaza de garaje y con trastero, teniendo una superficie útil la vivienda de 260 metros cuadrados. Sita en Porto do Son, avenida de Galicia, número 38. No constan linderos.

2. Edificio compuesto de bajo y dos plantas altas, destinadas a viviendas. Estructura de hormigón

armado y cubierta de teja, con carpintería exterior de aluminio anodizado, superficie de la vivienda de 90 metros cuadrados y construida con P. P. de zonas comunes de 95,70 metros cuadrados; de unos diez años de antigüedad. Sita en Porto do Son, camino Novo, número 21, no constando linderos registrales.

3. Local comercial sin uso específico, de unos diez años de antigüedad, de planta baja, con superficie construida de 75 metros cuadrados, longitud de fachada de calle principal, 9 metros; calles secundarias, 9 metros; fondo, 8,20 metros y relación fachada de fondo, 1,10 metros, existiendo posibilidad de división física. Sita en Porto do Son, camino Novo, número 21, desconociéndose los linderos.

No existen datos registrales en ninguna de las fincas que salen a subasta.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Noia a 18 de febrero de 1998.—La Secretaria, María Luisa Cobas Martínez.—17.491.

NULES

Edicto

Doña María Dolores Belles Centelles, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Nules (Castellón),

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 232/1996, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador de los Tribunales don Jesús Rivera Huidobro, del ilustre Colegio de Castellón, en la representación que tiene acreditada de la «Caja Rural Credicoop, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», con domicilio en Castellón, calle Enmedio, 3, contra la mercantil «Montoliu & Mingarro, Sociedad Limitada», con domicilio social en Alquerías del Niño Perdido (Castellón), calle Molino, sin número, se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a públicas subastas, por las veces que se dirá y por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 15 de mayo de 1998, y hora de las once; no concurriendo postores, se señala, a la misma hora que la anterior y por segunda vez, el día 19 de junio de 1998, y si tampoco concurren postores y señalada desierta la subasta, se señala por tercera vez el día 21 de julio de 1998, y hora de las once, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la segunda subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca que se subasta, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta de no verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad de Nules, en la cuenta número 1342/0000/18/0232/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en cuenta, en todo caso, el depósito previo señalado en la condición anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al de la actora,

si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, el presente edicto servirá igualmente para la notificación a los mismos de la subasta.

La finca objeto de subasta es:

7. Número 8: Vivienda unifamiliar adosada del grupo C, la primera de la derecha, mirando al grupo desde la calle en proyecto, identificada en planos con el número 5. Ocupa una superficie de solar de 125 metros 56 decímetros cuadrados, de los que 57,76 metros cuadrados se hallan ocupados por la edificación, estando destinado al resto, o sea, 68,80 metros cuadrados a jardín. Se compone de planta semisótano, planta baja y planta alta o primera, comunicadas entre sí por medio de escalera interior. La planta semisótano está destinada exclusivamente a garaje. La planta baja y la planta alta constituyen la vivienda propiamente dicha, dividida en las habitaciones propias para habitar. Remata el inmueble con tejado (teja árabe) a varias vertientes. La construcción tiene una superficie útil de 132 metros 26 decímetros cuadrados (51,66 metros cuadrados la planta semisótano, 44,67 metros cuadrados la planta baja y 35,93 metros cuadrados la planta alta o primera). Dispone de dos accesos, uno directo al garaje por la zona de acceso o paso, y otro a la vivienda por la calle en proyecto. Lindante, mirando la vivienda desde la calle en proyecto: Al frente, con dicha calle derecha, vivienda número 4 del plano; izquierda, vivienda número 6 del plano que a continuación se describe. Cuota de participación: 9,09 por 100. Inscripción: La hipoteca se inscribió en el Registro de la Propiedad número 1 de Villarreal, al tomo 1.265, libro 20 de Alquerías del Niño Perdido, folio 97, finca 1.409, inscripción cuarta.

Dicha finca ha sido tasada a efectos de subasta en la cantidad de 14.756.155 pesetas.

Dado en Nules a 16 de febrero de 1998.—La Juez, María Dolores Belles Centelles.—El Secretario.—17.489.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Juan Ignacio Sagargoy Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 772/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca March, Sociedad Anónima», contra «Debussy España, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0470/0000/18/0772/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Número 1 de orden.—Planta de semisótano, con acceso exclusivamente por el «hall» comunitario sito en la planta a pie del paseo Marítimo, del edificio denominado «Villa Río», en esta ciudad, calle o avenida Joan Miró, número 115. Tiene una superficie de 148 metros cuadrados y mirando desde dicho paseo Marítimo. Linda: Al frente, con fachada frontal del edificio a dicho paseo; a su derecha, con el «hall» comunitario de planta de semisótano; a su izquierda, con muro de contención, y al fondo, con muro de contención del terreno.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al folio 160, del tomo 1.679, libro 129 de Palma VII, finca 6.312.

Valorada en 11.160.000 pesetas.

Número 2 de orden.—Local situado en la denominada planta, menos 3 del edificio «Villa Río», señalado con el número 115 de la avenida Joan Miró, de esta ciudad, con acceso directo a la dársena de C'an Barbará, mediante escalera exterior y por el «hall» y escalera comunitarios y por escalera de urgencia a la terraza de la planta baja o noble y a la calle Joan Miró. Tiene una superficie de 202 metros cuadrados. Linda: Mirando desde el paseo Marítimo; al frente, con fachada frontal del edificio al referido paseo; a la derecha, con fachada lateral del edificio al referido paseo y con escalera de urgencias; a su izquierda, con finca vecinal, y al fondo, con distribuidor comunitario de la planta menos 3 y con muro de contención del terreno.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de este partido al folio 25, del tomo 2.170, libro 267 de Palma VII, finca 15.379.

Valorada en 26.460.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 23 de marzo de 1998.—El Secretario, Juan Ignacio Sagargoy Moreno.—17.449.

PARLA

Edicto

Doña María Escribano Silva, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Parla y su partido (Madrid),

En virtud de lo que viene acordado en providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia núme-